



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de diciembre de 2011
No. 108

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 Y DE ENERO DEL AÑO 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O INICIEN EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE

SE HABILITAN HORAS Y DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE DARAN INICIO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 5021, 5090, 5089, 5099, 781-B1, 782-B1, 5094, 5097, 5100, 1327-A1, 1330-A1, 1331-A1, 5095, 5101, 5102 y 5103.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5104, 5091, 5093, 5096, 5098, 5105, 1332-A1, 1329-A1, 779-B1, 780-B1, 5087, 5088, 5092 y 1328-A1.

FE DE ERRATAS: al Acuerdo por el que se autorizó el conjunto urbano denominado "REAL DEL CID CUARTA ETAPA", ubicado en el municipio de Tecámac, Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno No. 90, Sección Primera, de fecha 20 de mayo de 2009.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE
TECAMAC



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC

L. C. Alejandro Vargas Mondragón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 14 de su Reglamento; 12, 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 15 fracción VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac, así como el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac.

CONSIDERANDO.

1. Que La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que los recursos que transfieren las dependencias y entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que se deberán comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables; que para ello se sujetarán en lo conducente a lo dispuesto en la propia Ley.
2. Que tratándose de recursos federales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, regulan las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la presentación de servicios de cualquier naturaleza.

3. Que con el propósito de operar y ejecutar acciones de control y evaluación federal y estatal, es necesario dotar a las diferentes unidades administrativas que integran la Universidad Politécnica de Tecámac, los bienes o servicios, requeridos. Que por este motivo el comité de adquisiciones esta llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
4. Que los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2011 y los días 2, 3, 4 y 5 de Enero del año 2012 conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2011 y 2012 son los días no laborables; y, que el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece, que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiera caso urgente que lo exija, expresando cual sea esta y las diligencias que hayan de practicarse, en este sentido, es necesario que se habiliten los días indicados, con el fin de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en tramite en esta dependencia, mismo que deben ser desahogados, previo al cierre del ejercicio fiscal presupuestal del año en curso, y que, por su naturaleza o tipo de recursos, resulta necesario para su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 Y DE ENERO DEL AÑO 2012. PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O INICIEN EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC.

Único: Se habilitan los días 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre del año 2011 y los días 2, 3, 4, 5 de Enero del año 2012 para que la Universidad Politécnica de Tecámac, desarrolle los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios que se encuentran en tramite o inicien en la Universidad Politécnica de Tecámac, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas Unidades Administrativas de esta Dependencia, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO: El presente Acuerdo será vigente en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto único de este acuerdo.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC**

**L. C. ALEJANDRO VARGAS MONDRAGON
(RUBRICA).**

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO



LOS C.C. LIC. JORGE ALBERTO CONTRERAS BARRIGA, C.P. M. EFRAÍN GUADARRAMA GUADARRAMA, LIC. JOSÉ ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ, LIC. SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO, M. en AUD. HORTENSIA GARDUÑO GUADARRAMA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA FINANCIERA, DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA Y CONTRALORA INTERNA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTIVAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 158 de la H. "LIII" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 22 de marzo de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Poderes del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal.

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que por Decreto número 90, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de la Función Registral del Estado de México" por sus siglas -IFREM-, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno y que tiene por objeto "llevar a cabo la función registral del Estado de México ...", siendo su objetivo de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público (arts. 1 y 2 de su Ley de creación), contando con el carácter de autoridad fiscal, con atribuciones para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación.

Que la Dirección de Administración y Finanzas, es una Unidad Administrativa del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, encargada de planear, organizar y controlar el suministro, administración y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto, en términos de la normatividad en la materia.

Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran al Instituto de la Función Registral del Estado de México, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en sus diversas modalidades y fuentes de recursos.

Que en sesión celebrada el día cinco de diciembre del dos mil once, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, aprobaron la habilitación de horas y días, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que darán inicio en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en virtud de la carga de procedimientos, que por su naturaleza o fuentes de recursos resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE DARÁN INICIO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.- Se habilitan los días 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2011, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, para que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, desarrolle los procedimientos adquisitivos que darán inicio en la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, en sus diversas modalidades y fuentes de recursos, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, conforme a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

El presente Acuerdo se emite en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil once.

**LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. JORGE ALBERTO CONTRERAS BARRIGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).**

**C. P. M. EFRAÍN GUADARRAMA GUADARRAMA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).**

VOCAL

LIC. JOSÉ ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

VOCAL

M. en AUD. HORTENSIA GARDUÑO GUADARRAMA
CONTRALORA INTERNA
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO
DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 1183/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (información de dominio), promovido por ANGEL SALOMON CARRILLO VELEZ, respecto del inmueble ubicado, anteriormente conocido como paraje San Luis, posteriormente fue San Juan y actualmente ya se abrieron calle y su ubicación en la calle Bicentenario sin número, en el Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.32 veinticuatro metros, treinta y dos centímetros; colindando con camino, actualmente calle Bicentenario; al sur: 23.70 veintitres metros, setenta y tres centímetros, colinda con Angel Salomón Carrillo Vélez; al oriente: 60.30 sesenta metros, treinta centímetros, colinda con servidumbre de paso y al poniente: 60.35 sesenta metros, treinta y cinco centímetros colinda con Juana Aldama Ramírez, actualmente con el Sr. Gustavo Guerra Aldama. Con una superficie de: 1,434.00 mil cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados, y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veintitres de noviembre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: auto de fecha veintitres de noviembre del dos mil once.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

5021.-2 y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1512/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por ELIZABETH GUADALUPE CONCHA RAMIREZ, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, México, del Distrito Judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 28.00 metros y colinda con KM. 2 de la carretera que conduce al poblado de San Agustín Buenavista, al sur: 28.00 metros y colinda con Asunción Ramírez Ramírez, al oriente: 25.25 metros y colinda con Hermilo Ramírez Cruz, y al poniente: 25.25 metros y colinda con Celia Ramírez Salinas, con una superficie aproximada de 707.00 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos

dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5090.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 721/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por LILIA DAVILA GASCA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 905, oriente, de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Consuelo Villavicencio Hernández, al sur: 11.00 metros con Rosa Martha Hernández Gasca, al oriente: 38.14 metros con Agustín Toledo Velázquez, al poniente: 38.14 metros con Aurora Millán Yáñez y Porfirio Reyes Izquierdo, con una superficie aproximada de 419.54 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a dos de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de noviembre de dos mil once.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

5089.-7 y 14 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1124/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARIA DEL CARMEN ZENOS CASTRO, en el que por auto dictado en fecha veintinueve de noviembre del año dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos; que en fecha veinte de enero de 1993, celebró contrato de compra venta con el señor ILDEFONSO RAMIREZ GIL, adquirió el terreno y construcción en el existente ubicado en Avenida Juárez número 51, Colonia Centro, Código Postal 54680, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 563.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 38.42 metros con Ildefonso Ramírez Sánchez, al sur: en 38.90 metros con Rosario Ramírez de Quiñones, al oriente: en 14.40 metros con Avenida Juárez, y al poniente: en 14.75 metros con Juan Basurto Portillo, que desde la fecha antes indicada le

hicieron entrega física, material y jurídica del inmueble y desde esa fecha se encuentra en posesión en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, que el inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, que ésta al corriente en el pago del impuesto predial y que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal. Se expide para su publicación a los dos días del mes de diciembre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 29 de noviembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

5099.-7 y 12 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

En los autos del expediente número 837/2011, relativo a las Diligencias de Inmatriculación Judicial que en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, promueve BRENDA SALAZAR RUIZ, respecto del lote de terreno número veintitrés de la manzana dos ubicado en calle Adelita de la Colonia Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros y colinda con calle, al sur: 12.00 metros y colinda con calle 2, al oriente: 10.00 metros y colinda con lote 24, y al poniente: 10.00 metros y colinda con lote 22, actualmente, al noreste: 12.00 metros y colinda con Antonia Flores Cervantes, al suroeste: 12.00 metros y colinda con calle Adelita, al sureste: 10.00 metros y colinda con Victoria Lázcano López y al noroeste: 10.00 metros y colinda con propiedad privada, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, solicita la inmatriculación de su posesión y para tal efecto refiere que en fecha quince de marzo de dos mil cuatro mediante contrato privado de compraventa con GUADALUPE MACIAS DURAN posee el inmueble mencionado en líneas que anteceden en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, que dicho terreno no se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ni tampoco se encuentra sujeto al régimen ejidal y comunal, en consecuencia se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Publicación que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide al primer día del mes de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación 16 de noviembre de 2011.-Licenciado Angel Porfirio Sánchez Ruiz, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

781-B1.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

REYNA MAGDALENA MARTINEZ CORONA, quien también acostumbra usar indistintamente el nombre de REYNA MAGDALENA MARTINEZ DE ORIHUELA, ante el Juzgado Sexto Civil de Nezahualcóyotl, México, con residencia en La Paz, Estado de México, en el expediente número 1330/2011, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Tianguis, manzana 16, lote 12, Colonia La Magdalena de Los Reyes, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10, al sur: 20.00 metros con lote 14, al oriente: 8.00 metros con calle Tianguis, al poniente: 8.00 metros con lote 11, con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados, manifestando los siguientes:

HECHOS:

1.- Que desde el 7 de enero de 1995, detenta la posesión del inmueble mencionado, que le fue vendido mediante contrato de compraventa por la señora JUANA CORONA DE MARTINEZ, con el consentimiento de su esposo CARLOS MARTINEZ

FLORES, el que viene poseyendo en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, el que carece de antecedentes registrales en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, y en razón de que carece de título de propiedad, promueve información de dominio, a fin de que se le declare que de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble mencionado.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, con el fin de que las personas que se sientan afectadas con la información de dominio que se promueve lo aleguen por escrito, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

781-B1.-7 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES MORENO.

Se le hace saber que los señores ISABEL MOYO HERNANDEZ y FELIX MOYO HERNANDEZ, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de JOAQUIN MORENO MOYO, en el expediente número 1668/2010, por lo cual se le hace saber que no ha sido posible localizar a ANDRES MORENO, en el domicilio señalado en auto. En consecuencia se le llama a juicio por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial y GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se apersona en el presente juicio a deducir sus derechos hereditarios. Debiendo fijarse además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece, por sí o por apoderado, se tendrá por precluido su derecho, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.-Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación quince de noviembre de 2011.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

782-B1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GERARDO ANDRADE SARABIA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial, en el expediente 1265/2011, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle del Mezquite sin número, en la Colonia Oxtoyohualco, en el Barrio de Purificación, en el Municipio de Teotihuacán, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 metros y linda con camino sin nombre; al oriente: 380.40 metros y linda con camino del Mezquite; al sureste: en siete líneas, la primera 35.00 metros, la segunda en 57.23 metros, la tercera en 58.25 metros, la cuarta en 34.17 metros, la quinta en 62.10 metros, la sexta en 39.06 metros, la séptima en 149.19 metros mismas líneas que colindan todas y cada una de ellas con camino sin número, con una superficie total aproximada de 44,861.71 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de

Texcoco, Estado de México, al primer día del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Atento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil once.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Alejandro Martínez Guzmán.-Rúbrica.

5094.-7 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

HILARIO TORRES SEGURA.

Hago saber que en el expediente número 897/11, relativo a las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho de familia sobre divorcio necesario, guarda y custodia, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, promovido por MARCELA MARTINEZ CORTES en contra de HILARIO TORRES SEGURA, que por medio del presente escrito y en la vía oral y de las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, vengo a demandar a HILARIO TORRES SEGURA, quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en Avenida Ojo de Agua sin número, Colonia Ojo de Agua, Primera Sección, Municipio de Tultitlán, Estado de México, las siguientes prestaciones: divorcio necesario, guarda y custodia, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Auto, Cuautitlán, México, ocho de noviembre de dos mil once. Visto el escrito, anexo de cuenta y el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se observa que no ha sido posible localizar el domicilio del demandado, incluso en el proporcionado por el Vocal del Registro Federal de Electores, como se desprende del informe que obra a fojas veintitrés de los autos, con fundamento en los numerales 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado HILARIO TORRES SEGURA, mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, de los cuales se fijarán además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a contestar la instaurada en su contra, refiriéndose a cada uno de los hechos aducidos por la parte actora, confesándolos o negándolos, si son propios o expresando los que ignore, o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar. El silencio y las evasivas harán que se tengan por admitidos los hechos sobre los que no se suscitó intereses, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo. Asimismo se le previene para que señale domicilio en el primer cuadro de ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II, 1.168 y 1.170 de la Ley en cita. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE EPITACIO GUMARO GARCIA GARCIA, Juez Primero Familiar de Cuautitlán, México, quien actúa en forma legal, con Primer Secretario de Acuerdos, que autoriza, firma y da fe. Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de noviembre de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

5097.-7, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROSARIO HERRERA MOSCOSA, ha promovido ante éste Juzgado por propio derecho, bajo el número de expediente 1095/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso, información

de dominio, respecto del inmueble denominado "El Ajilladero", ubicado en el Barrio de Puente Grande, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.67 (cuarenta y ocho punto sesenta y siete) metros con calle Venustiano Carranza; al sur: 56.80 (cincuenta y seis punto ochenta) metros con calle Victoriano Huerta; al oriente: 45.90 (cuarenta y cinco punto noventa) metros con prolongación Victoriano Huerta; al poniente: 46.77 (cuarenta y seis punto setenta y siete) metros con Carmen Herrera Santillán, teniendo una superficie de 2,432.48 (dos mil cuatrocientos treinta y dos punto cuarenta y ocho metros cuadrados).

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas y/u Rapsoda, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo.-Doy fe.-Cuautitlán, México, veintidós de noviembre del dos mil once, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5100.-7 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAS CABAÑAS S.A. EN LIQUIDACION y JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ.

FERNANDO GONZALEZ GALVEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 404/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO GONZALEZ GALVEZ en contra de LAS CABAÑAS S.A. EN LIQUIDACION y JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ, respecto de las siguientes prestaciones, entre otras: A) La propiedad por prescripción positiva adquisitiva (usucapión) del inmueble que he venido poseyendo pública, pacífica, continua y en carácter de dueño, mismo que se encuentra ubicado en el lote 34, Loma Lupita, Fraccionamiento Las Cabañas, Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie de 2,006.37 metros cuadrados. B) La inscripción a favor de la actora de la sentencia definitiva, en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad. C) Como consecuencia inmediata de la consumación de la propiedad se ordene en ejecución de sentencia al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, expida previo pago de los derechos y contribuciones, traslado de dominio a mi favor por estar en condiciones de inscribir propiedad ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México. D) El pago de costas que el presente juicio origine. Fundándose acción en una relación sucinta de los siguientes hechos: Con fecha 15 de marzo de 1997, adquirí del señor JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ el inmueble que a continuación describo, mediante celebración de contrato de compraventa en la que el suscrito fungí en mi carácter de comprador y la parte ahora demandada, en su carácter de vendedor, tal y como lo acredito con el documento de referencia que al escrito inicial se acompaña, inmueble que consta de las siguientes medidas y colindancias que a la letra rezan; lote 34, Loma Lupita, Fraccionamiento Las Cabañas, Tepetzotlán, Estado de México, al NO: 41.60 metros con lote 33-A; al NE: 50.00 metros con eje de carretera; al SE: 34.00 metros con lote 34-A; al SO: 27.65 metros con calle de Los Reyes; al O: 25.75 metros con calle de Los Reyes, superficie de 2,006.37 metros cuadrados. El precio pactado por la compraventa fue de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), suma debidamente pagada al vendedor a la firma del referido documento. Desde el día que se celebó la compraventa, el demandado me dio posesión material y jurídica del inmueble materia del presente juicio, por lo que a partir de esa fecha vengo ocupando en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública y sobre todo de buena fe, dándole mantenimiento de limpieza, conservación y evitando que se acumule la basura, hierba y animales que generen focos de infección, actos de limpieza y conservación en general, derivado de lo anterior y toda vez que el suscrito carece de instrumento público de propiedad,

es que me veo en la necesidad de ejercitar la presente acción, a efecto de que en sentencia definitiva se me reconozca al hoy actor como único y legítimo propietario del inmueble objeto del presente juicio, por prescripción positiva adquisitiva (usucapión).

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de dos mil once.-Doy fe.-Cuautitlán, México en cumplimiento al auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil once, Licenciado Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1327-A1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

EMPLACESE A: LAS CABAÑAS S.A. EN LIQUIDACION.

Que en los autos del expediente número 435/11, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por FERNANDO GONZALEZ GALVES en contra de JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y LAS CABAÑAS, S.A. EN LIQUIDACION por auto dictado en fecha dos de septiembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado LAS CABAÑAS S.A. EN LIQUIDACION, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en el Diario El Rapsoda y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción positiva adquisitiva (usucapión) del inmueble que he venido poseyendo pública, pacífica, continua y en carácter de dueño, mismo que se encuentra ubicado en el lote 34-C, Loma Lupita, Fraccionamiento Las Cabañas, Tepotztlán, Estado de México. La inscripción a favor de la actora de la sentencia definitiva, en el Instituto de la Función Registral de esta Entidad Federativa. Como consecuencia inmediata de la consumación de la propiedad se ordene en ejecución de sentencia al Tesorero del H. Ayuntamiento Municipal de Tepotztlán, Estado de México, expida previo pago de los derechos y contribuciones, traslado de dominio a mi favor para estar en condiciones de inscribir la propiedad ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México. El pago y costas que se generaron con la tramitación de este juicio. Deberá presentarse el demandado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: trece de septiembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1327-A1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LUIS BECERRIL RUIZ:

Que en el expediente 294/11 relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA TERESA DE LOURDES BECERRIL AVALOS en contra de LUIS BECERRIL RUIZ y por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, se ordeno emplazar al demandado mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: A).- La aceptación a la declaración en sentencia ejecutoriada de que ha

operado la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez número 36, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que aparece a nombre del ahora demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Municipio de Tlalnepanitla de Baz, con residencia en Naucalpan. C).- La orden de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia ejecutoriada que en su oportunidad se llegue a dictar. D).- El pago de gastos y costas, que con motivo del presente juicio se origine. Por consiguiente se emplace por medio de edictos a la parte demandada LUIS BECERRIL RUIZ, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlos y para que señalen domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de éste Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Secretario del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

1327-A1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

JAIME MONROY BECERRIL, por conducto del albacea de su sucesión OLIVA REBOLLAR VIUDA DE MONROY, JAIME MONROY REBOLLAR, OLIVA MONROY REBOLLAR, ISSAC MONROY REBOLLAR, LORENA MONROY REBOLLAR y HORTENSIA MONROY REBOLLAR, se les hace de su conocimiento que JUAN CARLOS HERNANDEZ VAZQUEZ, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo que le recayera el número de expediente 624/2011, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado y en consecuencia consumado a favor de JUAN CARLOS HERNANDEZ VAZQUEZ, la usucapión respecto de los lotes 8, 9 y 18, de la manzana 48, Colonia 21 de Marzo, actualmente marcado con el número 96, de la calle prolongación Hidalgo, Colonia San Pedro Barrientos, en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.40 metros con lote siete; al sur: 37.00 metros con Retorno Sauce y lote diez; al oriente: 20.00 metros con calle prolongación Hidalgo; al poniente: 10.40 y 10.20 metros con propiedad particular, con una superficie total de 711.00 metros cuadrados. Dicha superficie y colindancias descritas anteriormente son resultado de la fusión de los lotes 8, 9 y 18 ya señalados, y que así se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida 990, volumen 1309, libro primero, sección primera, de fecha 20 de abril de 1998, tal como se desprende del certificado de inscripción. B) La declaración judicial de que JUAN CARLOS HERNANDEZ VAZQUEZ se ha convertido en el legítimo propietario por el transcurso del tiempo, respecto del inmueble referido en el inciso anterior, en razón de haberlo adquirido a título justo o causa generadora y haberlo poseído a título de dueño en forma pacífica, continua y pública desde el día diecisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, por lo que a la fecha lleva más de catorce años poseyendo de esta forma dicho inmueble. C) La cancelación correspondiente respecto de los inmuebles a usucapir que se encuentran inscritos a nombre de JAIME MONROY BECERRIL, bajo la partida 990, volumen 1309, libro primero, sección primera, de fecha 20 de abril de 1998. D) La inscripción de la sentencia definitiva que en su oportunidad se dicte en la que sea declarado JUAN CARLOS HERNANDEZ VAZQUEZ como legítimo propietario de los lotes materia del presente juicio ante el Registro

Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, causando los efectos de título de propiedad. E) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Por lo anterior, emplácese a los demandados JAIME MONROY BECERRIL, por conducto del albacea de su sucesión, OLIVA REBOLLAR VIUDA DE MONROY, JAIME MONROY REBOLLAR, OLIVA MONROY REBOLLAR, ISSAC MONROY REBOLLAR, LORENA MONROY REBOLLAR y HORTENSIA MONROY REBOLLAR, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de aviso de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su reberdía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

1327-A1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente 901/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARCO ANTONIO HERNANDEZ BECERRA en contra de DANIEL GARCIA CAMARGO, en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en el Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil once, ordenó emplazar a DANIEL GARCIA CAMARGO, por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando en la Secretaría una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndoles a la parte demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en reberdía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México: Relación sucinta de demanda. Prestaciones: A) Se declare en sentencia definitiva que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión, ha operado la usucapción en mi favor, respecto del inmueble denominado Casa Habitación, ubicado en lote diecisiete, manzana doscientos siete "B", calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Margarita Maza de Juárez, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52926, el cual consta actualmente de medidas y colindancias actuales siguientes: norte: dieciocho metros cincuenta centímetros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: ocho metros con lote dieciséis; este: ocho metros cincuenta centímetros con lote uno; oeste: diecinueve metros cincuenta centímetros con calle Josefa Ortiz de Domínguez. B) Que la resolución que se dicte me sirva de título de propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia a la C. Registro Público de la Propiedad para que proceda su inscripción correspondiente. C) Ejecutoriada dicha sentencia, se ordene girar oficio al Notario Público de mi elección, con los insertos necesarios, con el fin de protocolizar en escritura pública.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiséis de octubre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1327-A1.-7, 19 diciembre y 11 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARIA DE LOURDES JUAREZ SALGADO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 520/11, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del inmueble denominado "El Segundo Arbolito Tierra Blanca o El Arbolito", ubicado en pueblo de Santa María Huecatitlan, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.90 metros linda con Manuel Juárez; al sur: 69.60 metros linda con sucesión de Vicente Alvarez; al oriente: 123.10 metros linda con Marián Cureño; al poniente: 132.80 metros linda con Matilde Sánchez, con una superficie total de 6,640.12 metros cuadrados (seis mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante este Tribunal a haberlo valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veinticuatro de noviembre del año dos mil once.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación de edictos: 25 de mayo del 2011.-Segundo Secretario Judicial. Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1330-A1.-7 y 13 diciembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 474/2009.

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de ALMA PATRICIA GALICIA TEJA y ANTONIO MATA VACA, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal señaló las once horas con treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce, para que tenga lugar el remate en subasta pública en segunda almoneda respecto del inmueble identificado como: casa unifamiliar tipo "U" -90 edificada sobre lote de terreno número 1, de la manzana número 32, del conjunto habitacional Reyes Iztacala, primera etapa ubicada en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente marcado con el número oficial 8, de la Avenida Indeco, en el Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, y que alcanzara el precio reducido del veinte por ciento del avalúo por la cantidad de \$1672,640.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en la Receptoría de Rentas de Tlalnepantla, Estado de México, en los estrados del Juzgado y en los demás lugares de costumbre de ese lugar.-México, D.F., a 21 de octubre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1331-A1.-7 diciembre y 9 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O

En el expediente número 491/2011, ANGELA ALICIA GUZMAN GUADARRAMA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de

Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Comunidad", en el Municipio de Tonalico, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.94 metros y colinda la propiedad de herederos del señor Ulises Guzmán Morales, actualmente con la Albacea Ma. Clotilde Nérida Guzmán Guadarrama; al sur: 230.98 metros y colinda con propiedad del señor Morelos Guzmán Morales, actualmente con la señorita Angela Alicia Guzmán Guadarrama; al oriente: 143.42 metros y colinda con propiedad de los herederos del señor Federico Guzmán Morales, actualmente con la señora Eustropia Adela Guzmán Guadarrama; al poniente: 75.76 metros y colinda con Ex hacienda de San Alejo, actualmente Ejido de Tonalico; al noroeste: 148.45 metros con Ex hacienda de San Alejo, actualmente Ejido de Tonalico; teniendo una superficie total de 29,970.50 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación treinta de noviembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5095.-7 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INMATRICULACION JUDICIAL.

ALVARADO BAEZ AMALIA ELEAZAR, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 1185/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial respecto del inmueble ubicado en calle de Valentín Flores número 25 en Santa María Chiconautla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. colinda con Juan Silva Silva, al sur: 10.00 mts. colinda con calle Valentín Flores; al oriente: 33.50 mts. colinda con Rubén Zúñiga, al poniente: 33.00 mts. colinda con Margarito Mendoza Martínez, con una superficie total de: 332.25 metros cuadrados. Con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción I, 8.53, 8.54 del Código Civil, 1.42 fracción II, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió a trámite la información de dominio para verificar la inmatriculación promovida por lo que se ordenó publicar la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos; asimismo se ordenó fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

Validación.- Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

5101.-7 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio de Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar promovido por CLAUDIA MANCILLA GONZALEZ, en contra de ATILANO GONZALEZ MARTINEZ, con el número de expediente 329/2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado ATILANO GONZALEZ MARTINEZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber al demandado que el actor le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de una pensión alimenticia, para la promovente y sus menores hijos Claudia Dayaneira, Atilano y Eloim de apellidos González Mancilla; C).- El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la promovente y de sus menores hijos; D).- El pago de pensiones alimenticias que ha dejado de ministrar desde la fecha del abandono; E).- La custodia respecto de los menores Claudia Dayaneira, Atilano y Eloim de apellidos González Mancilla a favor de la promovente; F).- La terminación de la Sociedad Conyugal; G) El pago de gastos y costas, con motivo del presente juicio, basando su pretensión en los siguientes hechos:

1.- En fecha 13 de diciembre de 1997, contraí matrimonio civil con ATILANO GONZALEZ MARTINEZ, en el Registro Civil 03 de Toluca, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, procreando tres hijos de nombres Claudia Dayaneira, Atilano y Eloim de apellidos González Mancilla, estableciendo nuestro domicilio conyugal en el domicilio ubicado en la casa sin número del Camino a San Bartolomé Tlatelulco, Poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, de Toluca, México, y posteriormente en el ubicado en calle de José María Arteaga número 141, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, viviendo allí parte del año dos mil siete y de dos mil ocho, año en que el demandado me abandonara junto con mis menores hijos.

2.- Siempre fui víctima de agresiones y penurias económicas, ya que mi esposo sostenía relaciones extramaritales con una mujer de nombre Rocío, con la que lo sorprendí en condiciones muy amorosas y fue en ese momento en que se fueron juntos y ya no volví a saber de él, precisando que la fecha de esta situación fue el cinco de agosto del año dos mil ocho, fecha en la que vivo al lado de mis padres y desde esa fecha no he vuelto a tener relación alguna con él; aunado a esto mis necesidades económicas fueron mayores acudiendo al apoyo económico de mis padres y mi hermana.-Doy fe.

3.- Demandando también la terminación de la Sociedad Conyugal, ya que adquirimos un bien inmueble que se encuentra ubicado en el número cuatro de la calle de Saturno en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, mediante contrato que celebrara el demandado Atilano González Martínez con el señor Juan González Trujillo.

Por lo que el demandado deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efecto la última notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

Validación, auto de fecha siete de noviembre de dos mil once 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5102.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SANTOS SANTIAGO y FELICIDAD SANTIAGO MONTESINOS DE SANTOS. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 26 veintiséis de octubre del año 2011 dos mil once, dictado en el expediente número 762/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, promovido por ARMANDO SOTO RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO SANTOS SANTIAGO y FELICIDAD SANTIAGO MONTESINOS DE SANTOS, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarte que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapición, respecto del lote 2, manzana 37-B, Colonia Ampliación La Perla, ubicado en la calle Poniente 14, número 389, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.45 metros con lote 1, al sur: 8.35 metros con lote 3, al oriente: 13.45 metros con calle Poniente 13, al poniente: 14.25 metros con calle Poniente 14, con una superficie total de: 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados. B).- Se declare por resolución judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapición del inmueble de referencia y que de poseedor me he convertido en legítimo propietario del mismo, en consecuencia se ordena su inscripción en el Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl, Estado de México, y la misma me sirva de título de propiedad. C) El pago de los gastos que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones o se actualicen las hipótesis previstas en el artículo 1.227 del Código Civil vigente en la entidad. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que la causa generadora de su posesión lo fue un contrato de compraventa que celebré con los demandados, ANTONIO SANTOS SANTIAGO y FELICIDAD SANTIAGO MONTESINOS DE SANTOS, de fecha 1 de diciembre de 1990, quienes le entregaron la posesión de dicho inmueble que utiliza como casa habitación de su familia a la cual le ha realizado diversas mejoras que su posesión ha sido de manera pública, continua, ininterrumpida, de buena fe. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas", y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 09 nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordenó la publicación 26 de octubre de 2011: Nombre cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5103.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 182/2011, promovido por CARLOS IBARRA CORDOVA, promovió en la Vía Ordinaria Civil sobre usucapición, en contra de ARTEMIO CHAVARRIA OLIVO, la propiedad por usucapición, en el predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en Xochiaca, denominado "Atenco", actualmente conocido por su ubicación como calle Unión, Manzana 1, lote 71, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Juliana Hernández; al sur: 15.00 metros con Eduardo Salomón Bautista; al oriente: 8.00 metros con propiedad

particular, y al poniente 8.00 metros con Privada de las Flores, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del demandado Artemio Abarria Olivo; se le hace saber al demandado Artemio Chavarria Olivo, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II, del Código Procesal en Vigor, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad Federativa.-Doy fe.

Fecha que ordena la publicación siete de octubre del año dos mil once.-Expedidos el diecisiete de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

5103.-7, 19 diciembre y 11 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2967/969/11, C. NICOLAS DURAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 8-A, del predio denominado La Cueva Santa de la Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con lote 7, al sur: 9.00 y 7.00 m colinda con lote 9, al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 1.00 y 6.00 m colinda con calle Jorge Jiménez Cantú y Delfino Durán. Superficie aproximada: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2968/970/11, C. ALBERTO SANTANA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Cedros, manzana 3, lote s/n, del predio denominado San Jaco, Sta. Clara, Col. Sta. Clara del Gallito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.49 m con cerrada de Cedros y propiedad privada, al sur: 10.19 m con propiedad privada, al oriente: 12.79 m con propiedad privada, al poniente: 10.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 121.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2969/971/11, C. RUBEN ANDRADE RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Autopista, manzana s/n, lote 17, del predio denominado La Mora de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con lote # 16, al sur: 16.95 m colinda con lote # 18, al oriente: 10.75 m colinda con calle Autopista, al poniente: 10.00 m colinda con Feliciano Romero. Superficie aproximada: 148.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2970/972/11, C. JAVIER RAMIREZ MONROY e ILDA VICTORIA LOZA RUELAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. 4 de Julio, manzana s/n, lote 10, del predio denominado Ixtlahuatenco, de la Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.20 m colinda con Priv. 4 de Julio, al sur: 8.20 m colinda con Cleto Carbajal, al oriente: 14.80 m colinda con lote 11, al poniente: 14.84 m colinda con lote 9. Superficie aproximada: 121.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2971/973/11, C. RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de la calle s/n, manzana B, lote número 80, del predio denominado Tepetzcasco, de la Colonia Tepetzcasco pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con Gonzalo Villa Angel, al sur: 26.00 m con Pedro Isias Gómez, al oriente: 7.50 con calle, al poniente: 7.50 m con Crescencio Palacios. Superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2972/974/11, C. ASUNCION DINORIN HUAXTECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enseñanza, manzana 4, lote 50, del predio denominado Cuapanepantla, Col. Cuapanepantla Ampliación Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.40 y linda con calle Secretaria, al sur: 13.00 y linda con lote # 49, al oriente: 10.00 y linda con calle Enseñanza, al poniente: 10.00 y linda con lote # 51. Superficie aproximada: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2973/975/11, C. MARIA MAGDALENA DEL VILLAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, manzana 11, lote 02, del predio denominado Cuanalco, de la Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. Las Torres, al sur: 9.00 m con Blanca Salamanca Aguilar, al oriente: 8.90 m con calle Xochitenco, al poniente: 10.55 m con Miriam del Carmen González López. Superficie aproximada: 87.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2974/976/11, C. GRACIELA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 1, lote 11, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lotes 12 y 13, al sur: 16.00 m colinda con lote 10, al oriente: 7.50 m colinda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2975/977/11, C. LIBRADO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana 02, lote 17, del predio denominado La Mesa Colonia Benito Juárez Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con el Sr. Amacio Gavino, al sur: 21.00 y colinda con Andrés Romero Villar, al oriente: 12.00 m y colinda con calle Rosario, al poniente: 12.00 m y colinda con el Sr. Feliciano Garibay. Superficie aproximada: 240 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2976/978/11, C. MARTIN LOYDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte, manzana 23, lote 22, Col. Tulpeltac Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con lote No. 21, al sur: 15 m con lote No. 23, al oriente: 8 m con lote No. 7, al poniente: 8 m con calle División del Norte. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2977/979/11, C. ISNARDA GONZALEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetlaque, manzana 1, lote 6, predio denominado Ixtlahuatenco, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.10 m colinda con lote 5, al sur: 17.80 m colinda con lote 7 y 9, al oriente: 8.30 m colinda con propiedad privada, al poniente: 7.70 m colinda con calle Tepetlaque. Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2978/980/11, C. ANTONIA CORTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. cerrada de Coahuila, manzana s/n, lote 12, predio denominado Xolalpa, Col. Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.55 m colinda con lote No. 11, al sur: 16.55 m colinda con lote No. 13, al oriente: 9.95 m colinda con lote No. 16, al poniente: 9.95 m colinda con 1ra. cerrada de Coahuila. Superficie aproximada: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2979/981/11, C. PEDRO MARTINEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, predio denominado Xolalpa, Col. Santa Clara Coahuila, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.49 m linda con Pablo Martínez Carbajal, al sur: 21.06 y 18.13 m linda con Jesús Maya Rodríguez, al oriente: 30.06 m linda con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 18.97 y 9.91 m linda con privada Xóchitl y con Jesús Maya Rodríguez. Superficie aproximada: 923.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2980/982/11, C. ARTEMIO GUZMAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Ext. 37-B, manzana s/n lote s/n, predio denominado Coatzacocho, Colonia Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.00 m con Carolina Acosta Olguín, al sur: 35.00 m con Mario Guzmán Huerta, al oriente: 8.33 m con Alberto Varegas, al poniente: 8.33 m con Av. Morelos. Superficie aproximada: 291.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2981/983/11, C. MANUELA SALAZAR MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, manzana 16, lote 22, predio denominado La Meza, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.65 m colinda con lote 21, al sur: 16.52 m colinda con lote 23, al oriente: 7.00 m colinda con calle 21 de Marzo, al poniente: 7.00 m colinda con lote 6 Superficie aproximada: 114.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2982/984/11, C. J. REFUGIO CHAVEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada La Canter, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.20 m colinda con Antonio Gutiérrez Rivera, al sur: 19.00 m colinda con Clemente Vázquez, al oriente: 10.20 m colinda con baldío, actualmente cerrada La Canter, al poniente: 10.20 m colinda con baldío. Superficie aproximada: 172.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2983/985/11, C. VICTORIA REYES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlahuatenco, manzana s/n, lote 20, predio denominado Ahuacatlilla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Ixtlahuatenco, al sur: 13.00 m con Sr. Pedro López, al oriente: 10.80 m con Desiderio Badillo, al poniente: 11.00 m con vendedor. Superficie aproximada: 141.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2984/986/11, CC. FERNANDO MAXIMILIANO CAMERO y JOSE LUIS MAXIMILIANO CAMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos, manzana 3, lote 6, predio denominado Nopalera 1, Col. Ampliación Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Ciruelos, al sur: 8.00 m colinda con lote 34, al oriente: 15.00 m colinda con lote 07, al poniente: 15.00 m colinda con lote 05. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2985/987/11, C. FRANCISCO TREJO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. Hank González antes Av. San Andrés, manzana B, lote 5, predio denominado Llano Tepetic, Col. Carlos Hank González antes Ampl. Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con lote 06, al sur: 7.00 m colinda con Priv. Hank González antes Av. Sn. Andrés, al oriente: 18.50 m colinda con calle Hank González, al poniente: 18.50 m colinda con lote 04. Superficie aproximada: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2986/988/11, C. ANTONIO VELAZQUEZ VENECEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Av. México, manzana B, lote 21, predio denominado Mexicalco, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con Prolongación Av. México, al sur: 8.00 m linda con lote 10, al oriente: 20.25 m linda con lote 20, al poniente: 20.80 m linda con lote 22. Superficie aproximada: 164.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2948/950/11, C. JORGE LOYOLA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Manzana 1, lote 1, predio denominado Coananco, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17 mts. y colinda con calle Cerrada Cuanaquito, al sur: 17.00 mts. con lote número 2, al oriente: 8.90 mts. y colinda con calle Benito Juárez, al poniente: 10.00 mts. y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 160.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2949/951/11, C. GLORIA ESPERANZA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia, predio denominado El Remolino, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Salvador Cedillo, al sur: 10.00 mts. linda con calle Prolongación Independencia, al oriente: 32.00 mts. linda con Margarita Paz Cantera, al poniente: 32.00 mts. linda con Roberto Gaona. Superficie aproximada: 320.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2950/952/11, C. EMMA JULIA TERRONES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de Los Canguros, Manzana 1, lote 1-A, Col. El Parque, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Hermila Cervantes Luna, al sur: 10.00 mts. con Pablo López Sánchez, al oriente: 20.80 mts. con David Madrigal López y Pablo López Sánchez, al poniente: 20.80 mts. con calle Parque de los Canguros. Superficie aproximada: 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2951/953/11, C. MARICARMEN FUENTES EVIA DEL PUERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibrí, Manzana F, lote 28, predio denominado Atlatenco, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con calle, al sur: 10.00 mts. y linda con Victoria Trejo, al oriente: 28.65 mts. y linda con Florencia Llamas M., al poniente: 28.55 mts. y linda con Eliseo Castillo O. Superficie aproximada: 286.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2952/954/11, C. JAIME LOPEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xalostoc, lote 102, manzana s/n, predio denominado Axolostotli, Col. Ampliación Norte de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Sr. Guadalupe Reséndiz Navarrete, al sur: 10.00 mts. colinda con calle Prolongación Héroes de Granaditas, al oriente: 21.00 mts. colinda con Av. Xalostoc, al poniente: 19.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2953/955/11, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Las Flores, manzana 1, lote cinco, predio denominado Caloaca, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con privada Las Flores, al sur: 14.00 mts. con Sra. María del Rocío Camacho López, al oriente: 20.00 mts. con Sra. Patricia Vázquez, al poniente: 20.00 mts. con Sra. Contreras Bedolla. Superficie aproximada: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2954/956/11, C. MAGDALENA RAMOS CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana 2-B, lote 12, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 mts. con Fisel Velasco Ojeda, al sur: 8 mts. con calle Justo Sierra, al oriente: 15 mts. con José Valentín Trinidad Solís, al poniente: 15 mts. con Santos Antonio Santiago. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2955/957/11, C. ALICIA MEDINA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de Palominos, Manzana s/n, lote 27, Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Roberto Reyes, al sur: 20.00 mts. colinda con Pilar Fuentes de Flores, al oriente: 10.00 mts. colinda con 2da. Cda. de Palominos, al poniente: 10.00 mts. colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2956/958/11, C. GAUDENCIA DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 03, lote 10, predio denominado La Nopalera, Col. Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Sabino, al sur: 8.00 mts. colinda con lote 21, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 11, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 9. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2957/959/11, C. VERONICA URBAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros sin número, predio denominado La Capilla, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.07 mts. y colinda con Araceli Urbán Soriano y 4.00 mts. con privada de Matamoros, al sur: 10.07 mts. y colinda con Janeth Laura Urbán Soriano y 4.00 mts. con privada de Matamoros, al oriente: 13.25 mts. y colinda con privada de Matamoros, al poniente: 13.25 mts. y colinda con Francisco Madrid Rojas. Superficie aproximada: 186.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2958/960/11, C. AGUSTIN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Manzana s/n, lote 17, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 28.50 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 28.50 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 188.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2959/961/11, C. JOSEFA MARGARITA MORALES LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Justo Sierra número 47, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Cda. Justo Sierra, al sur: 10.00 mts. colinda con propiedad de Jesús Sánchez, al oriente: 28.60 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 28.60 mts. colinda con propiedad de Fructuoso Martínez. Superficie aproximada: 286.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2960/962/11, C. ALFREDO BAUTISTA ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Acueducto Esq. calle Turquesa, manzana 28, lote 20, predio denominado Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 mts. con Alicia Fragosó Martínez, al sur: 22.50 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 4.10 mts. con calle Turquesa, al poniente: 10.45 mts. con propiedad particular. Superficie aproximada: 151.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2961/963/11, C. ROSENDA LOPEZ FEDERICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente prolongación Toribio Fernández, predio denominado Xacopinca, Col. Santa Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. linda con terreno del mismo dueño, al sur: 12.00 mts. linda con terreno del mismo dueño, al oriente: 10.00 mts. linda con casas, al poniente: 10.00 mts. linda con calle sin nombre, actualmente calle Prolongación Toribio Fernández. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2962/964/11, C. JUAN MANUEL CARRILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª. Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 19, predio denominado Coanalco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00

mts. con calle, al oriente: 10.40 mts. con propiedad privada, al poniente: 11.30 mts. con lote No. 38. Superficie aproximada: 162.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2963/965/11, C. GREGORIO OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta, Manzana 01, lote 04, Secc. Tepopotla, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Malta, al sur: 8.00 mts. colinda con Martha Saldaña, al oriente: 15.00 mts. con Silvano Becerra, al poniente: 15.00 mts. con Leopolda Malvaseda. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2964/966/11, C. MARCOS CARRILLO CANARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez 185, Manzana s/n, lote s/n, predio denominado Exaltación de la Cruz, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.00 mts. colinda con el Sr. Martín Enríquez, al sur: 35.00 mts. colinda con la Sra. Juana Carrillo Gutiérrez, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Belisario Domínguez 185, al poniente: 10.00 mts. colinda con señor Silverio Carrillo. Superficie aproximada: 350 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2965/967/11, C. IGNACIO ISLAS MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa, Manzana 14, lote 18, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.68 mts. con Mauricio Gómez, al sur: 23.68 mts. con Guadalupe Rosas, al oriente: 11.58 mts. con calle de la Rosa, al poniente: 12.43 mts. con Andrés Márquez. Superficie aproximada: 282.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2966/968/11, C. MARTHA FELIPA ORTEGA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Manzana 2, lote 23 del predio denominado Ixtlahuatenco, Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con calle, al sur: 7.00 mts.

linda con lote 22, al oriente: 17.50 mts. linda con lote 21, al poniente: 17.50 mts. linda con lote 25. Superficie aproximada: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5104.-7, 12 y 15 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

El C. LIC. MARIO TALAVERA SANCHEZ, Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, **acuerda** que en virtud de que la C. HILDA MONTAÑON GONZALEZ se encuentra fuera de territorio estatal y quien es colindante por los cuatro vientos del tanque de almacenamiento y distribución de agua potable, ubicado en "La Computera", Tenancingo, Estado de México, propiedad del H. Ayuntamiento de Tenancingo y toda vez que se ha promovido ante esta Oficina Registral inmatriculación administrativa de dicho inmueble bajo el expediente número 141/07/2011 y no siendo posible cumplir con lo establecido en el artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de notificar personalmente a la colindante, consecuentemente es procedente que **se notifique el presente acto administrativo por edicto**, tal como se señala en el artículo 25 fracción II del referido Código, a fin de que si así lo considera necesario acuda a la Oficina Registral de Tenancingo, ubicada en Paseo de los Insurgentes esquina Netzahualcóyotl, Tenancingo, Estado de México, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de los 17 días hábiles posteriores a la fecha en que surta efectos la publicación del presente edicto. **Tomese la presente como notificación.-** Rúbrica.

5091.-7 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 344-109/2011, EL C. MAXIMILIANO CHIMAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.00 metros y colinda con Roberto Ortiz; al sur: 47.00 metros y colinda con Maximiliano Chimal Ortiz; al oriente: 20.00 metros y colinda con calle; al poniente: 20.00 metros y colinda con Miguel Miranda García. Superficie aproximada de 920.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Ortiz.-Rúbrica.

5093.-7, 12 y 15 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 142334/1221/2011, LA C. TOMASA FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Revolución s/n, en el Barrio de La Trinidad, en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.00 metros y colinda con Marcela Regino; al sur: 28.00 metros y colinda con Marcela Regino; al oriente: 7.50 metros y colinda con la carretera; al poniente: 7.50 metros y colinda con Marcelino López. Con una superficie total de 215 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5096.-7, 12 y 15 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 640/105/2011, LA C. MARIA GLORIA DAVILA RIVAS y MARIA DEL CARMEN DAVILA RIVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 19 esquina con calle Cristóbal Colón, Sari Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: treinta y dos metros diez centímetros colinda con propiedad de Ricardo García Bustamante; al sur: treinta y dos metros diez centímetros colinda con la calle Colón; al oriente: cincuenta y dos metros diez centímetros colinda con propiedad de Salvador Dávila; al poniente: cincuenta y dos metros diez centímetros colinda con la calle Francisco Javier Mina. Con una superficie aproximada de mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

5098.-7, 12 y 15 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Número de expediente 292-75/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Ma. Mata", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de 5ª Manzana, San José Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 2,255.17 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 29.70 metros con terreno de la Comunidad; noroeste: en una línea de 63.80 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 66.85 metros con terreno de la Comunidad; suroeste: en una línea de 39.70 metros con terreno de la Comunidad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 293-76/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Luis Acosta Velad", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San José de Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,734.75 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 49.60 metros con Julián Miranda y Victoriano Miranda; noroeste: en una línea de 52.40 metros con calle Vicente Guerrero; sureste: en una línea de 17.60 metros con carretera a Palos Altos y Daxthi; suroeste: en una línea de 60.50 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 294-77/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Díaz Covarrubias", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 3,163.24 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: este: en una línea de 25.75 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 54.97 metros con cancha de básquetbol; sureste: en tres líneas de 10.35 metros, 37.25 metros con calle sin nombre y 30.80 metros con Clementina Montiel Vega; suroeste: en una línea de 69.85 metros con Prócoro Laguna Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 295-78/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Rosario Castellanos", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de 2ª Manzana, Ignacio Zaragoza, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,354.08 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 41.36 metros con terreno de la Comunidad; noroeste: en una línea de 64.70 metros con carretera El Capulín-Ignacio Zaragoza; sureste: en dos líneas de 16.60 metros y 39.90 metros con zanja; suroeste: en una línea de 8.85 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 296-79/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ignacio Manuel Altamirano", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Juan del Cuervo, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 5,139.06 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 39.10 metros con Nicolasa Hernández; noroeste: en una línea de 75.00 metros con Yadira

Cordero; sureste: en una línea de 80.95 metros con Silvia Mejía Yáñez; suroeste: en una línea de 108.00 metros con Ana Martínez Yáñez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 297-80/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "María Montessori", ubicado en la calle Ignacio Allende sin número, en la Comunidad de El Capulín, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 3,119.95 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 42.00 metros con calle Miguel Alemán; noroeste: en una línea de 74.25 metros con Escuela Primaria "Manuel María Lombardi"; sureste: en una línea de 75.50 metros con calle Ignacio Allende; suroeste: en una línea de 41.68 metros con campo deportivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 298-81/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "5 de Mayo", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Ignacio Zaragoza, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,434.56 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 48.85 metros con Bartolomé Gregorio Reyes; noroeste: en una línea de 30.00 metros con Santiago Gregorio de la Cruz; sureste: en una línea de 30.00 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 47.00 metros con iglesia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 299-82/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Justo Sierra", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Juan Daxthi, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 2,565.40 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: norte: en una línea de 46.20 metros con Lienzo Charro; este: en una línea de 57.05 metros con calle sin nombre; oeste: en una línea de 55.25 metros con Gastón Quijada Vega; suroeste: en una línea de 45.30 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 300-83/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "General Genovevo Rivas Guillén", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de El Divisadero Fresno, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 968.22 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 26.90 metros con Luis Alcántara Hernández; noroeste: en una línea de 40.90 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 18.20 metros con Luis Alcántara Hernández; suroeste: en una línea de 46.90 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente: 301-84/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de 5ª Manzana, San José Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 4,785.99 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 55.50 metros con cancha de básquetbol; noroeste: en una línea de 64.80 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 71.70 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 94.18 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 302-85/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de El Gavillero de Santa Ana, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 4,334.96 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: norte: en una línea de 100.30 metros con calle sin nombre; noreste: en una línea de 5.35 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 42.50 metros con Iglesia; sureste: en una línea de 54.57 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 87.20 metros con jardín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 303-86/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez García", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de Ignacio Zaragoza, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 13,625.20 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 107.64 metros con Telesecundaria "Ignacio Zaragoza" y Antonio Guevara; noroeste: en una línea de 128.40 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 127.40 metros con Doroteo Gabriel Reyes y Federico Gabriel; suroeste: en una línea de 107.50 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

Número de expediente 304-87/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria No. 0265 "Venustiano Carranza", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de San Juan Daxthi, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 12,221.30 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: sur: en una línea de 118.70 metros con calle sin nombre; este: en una línea de 77.00 metros con calle sin nombre; oeste: en una línea de 125.80 metros con calle sin nombre; noreste: en tres líneas de 55.50 metros, 43.10 metros y 44.60 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Lic. en D. Carlos Alberto Chimal Rostro.- Rúbrica. 5105.-7, 12 y 15 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

Expediente 24253/71/2011, EL C. CARLOS HERNANDEZ DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino Avenida Jardineros sin número, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con carretera Zumpango-Cuevas, al sur: en 25.00 m con Francisco Garcia, al oriente: en 66.44 m con Juan Franco Rodríguez, al poniente: en 57.51 m con Daniel Sánchez y Aurelio Oropeza. Superficie aproximada 1,549.37 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de agosto del año dos mil once.-La Registradora Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1332-A1.-7, 13 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **45,772** de fecha ocho de noviembre de dos mil once, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO MARIO HECTOR HOYOS Y DIAZ MERCADO donde se lleva a cabo:

-----LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor GUSTAVO MARIO HECTOR HOYOS Y DIAZ MERCADO, que otorga el suscrito Notario, a petición de los señores MA. DOLORES GODOY RAYGOZA, MARIA MAGDALENA HOYOS GODOY, MARIA DOLORES HOYOS GODOY, GUSTAVO JAVIER HOYOS GODOY, SUSANA HOYOS GODOY, GABRIEL HOYOS GODOY, GERARDO MAURICIO HOYOS GODOY y ALEJANDRO HOYOS GODOY en su carácter de posibles HEREDEROS UNIVERSALES Y la señora MA. DOLORES GODOY RAYGOZA como posible ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO MARIO HECTOR HOYOS Y DIAZ MERCADO.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 106
 ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces en siete días.

1329-A1.-7 y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 120339, de fecha 30 de noviembre del año 2011, los señores ROSA MARIA REYNOSO TERAN, FERNANDO REYNOSO TERAN, MARTHA REYNOSO TERAN, LUIS REYNOSO TERAN y FERNANDO REYNOSO MEDINA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora EUSTOLIA TERAN Y MEDINA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalneptla, México, a 01 de diciembre del año 2011.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1329-A1.-7 y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura 21.273 del 01 de Septiembre del 2011, los señores MARIA DEL CARMEN JUAREZ MARTINEZ; SUSANA JUANA LOZA GARDUÑO; PERLA NOEMI LOZA JUAREZ; NANCY LOZA JUAREZ y JUAN LOZA JUAREZ, radicarón la

intestamentaria a bienes de JUAN LOZA GONZALEZ. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 28 de Noviembre del 2011.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
VEINTE DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA:- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

1329-A1.-7 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 21,315 del 24 de Noviembre del 2011, los señores MAXIMILIANO DIAZ MAURICIO; ADRIANA DIAZ RODRIGUEZ; ERICKA DIAZ RODRIGUEZ; PABLO HILARIO DIAZ RODRIGUEZ; JUAN CARLOS DIAZ RODRIGUEZ; SONIA ITZEL DIAZ RODRIGUEZ y GUSTAVO DIAZ RODRIGUEZ, radicaron la intestamentaria a bienes de RAYMUNDA RODRIGUEZ RAMIREZ. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 28 de Noviembre del 2011.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO
VEINTE DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA:- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

1329-A1.-7 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Por escritura número 100,631 de 10 de Noviembre de 2011, se inicio el procedimiento notarial de **SUCESION INTESTAMENTARIA** de Don **SABINO SOLANO AVILA** también **SABINO SOLANO A** y **SABINO SOLANO**, en la cual se llevó ante mi, entre otros el repudio de derechos hereditarios de Doña **MARIA GUADALUPE**, Doña **ANGELICA**, Don **MANUEL**, Don **DAVID**, Don **ALEJANDRO**, Don **BENJAMIN** y Doña **GLORIA** todos de apellidos **SOLANO FLORES** en dicha sucesión, reconociéndose a Doña **SARA FLORES MORALES**, quien utiliza indistintamente **SARA FLORES** como Unica y Universal Heredera de la misma y designándose albacea a Doña **SARA FLORES MORALES**, quien utiliza indistintamente **SARA FLORES** quien aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

779-B1.-7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 11,241, del volumen 190, de fecha 12 de octubre del 2011, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: La Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AGUSTIN FERIA CISNEROS (TAMBIEN CONOCIDO COMO SIMEON AGUSTIN FERIA CISNEROS), que formalizan como **Presuntos Herederos**, sus hijos **GABRIEL, LUCIA, FRANCISCA, JUANA, FLORA, AGUSTIN, SOFIA, PEDRO y EVERARDO ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS FERIA HERNANDEZ**, en su carácter de Albacea y Unicos y Universales Herederos respectivamente, de dicha Sucesión, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus, manifestando los herederos que en su oportunidad formularán los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la sucesión. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 18 de noviembre del 2011.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

780-B1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 11,232, del volumen 190, de fecha 11 de octubre del 2011, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: La Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS BRITO RIVAS, que formalizan como **Presuntas Herederas**, sus hijas **LINDA ELENA BRITO CASTELLANOS, MARIA JOSE BRITO DE LEON y MARTHA ELDA BRITO DE LEON**, en su carácter de Albacea y Unicas y Universales Herederas respectivamente, de dicha Sucesión, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus, manifestando las herederas que en su oportunidad formularán los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la sucesión. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 18 de noviembre del 2011.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

780-B1.-7 y 16 diciembre.



"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo por el que se autorizó el conjunto urbano denominado "**REAL DEL CID CUARTA ETAPA**", ubicado en el municipio de Tecámac, Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno No. 90, Sección Primera, de fecha 20 de mayo de 2009.

En la página uno, segundo párrafo.

Dice:

Me refiero al formato recibido el veintiuno de abril de dos mil nueve, con número de folio ACU-008/2009, por el que solicita autorización para llevar a cabo un Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "**REAL DEL CID CUARTA ETAPA**", para desarrollar 1,675 viviendas, en terrenos con superficie de 257,673.92 M² (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ubicados en las Parcelas Nos. 126 Z-2P1/1; 150 Z-2 P1/1; 151 Z-2 1/1; 152 Z-2 P1/1; 183 Z-2 P1/1; 212 Z-2 P1/1; 213 Z-2 P1/1; 214 Z-2 P1/1; 181 Z-2 P1/1; 243 Z-1 P1/1; 244 Z-1 1/1; 245 Z-1 1/1; 246 Z-1 1/1; 247 Z-1 1/1; 248 Z-1 1/1; 249 Z-1 1/1; 250 Z-1 1/1; 251 Z-1 1/1; 252 Z-1 1/ y 170 Z-2 P1/1 del Ejido de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, así como en las superficies que quedaron fuera de autorización en los conjuntos urbanos Real del Cid Segunda y Tercera etapa, integrada por 9 lotes, y

...

Debe decir:

Me refiero al formato recibido el veintiuno de abril de dos mil nueve, con número de folio ACU-008/2009, por el que solicita autorización para llevar a cabo un Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "**REAL DEL CID CUARTA ETAPA**", para desarrollar 1,675 viviendas, en terrenos con superficie de 257,673.92 M² (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ubicados en las Parcelas Nos. 126 Z-2P1/1; 150 Z-2 P1/1; 151 Z-2 1/1; 152 Z-2 P1/1; 183 Z-2 P1/1; 212 Z-2 P1/1; 213 Z-2 P1/1; 214 Z-2 P1/1; 181 Z-2 P1/1; 243 Z-1 P1/1; 244 Z-1 P1/1; 245 Z-1 1/1; 246 Z-1 1/1; 247 Z-1 1/1; 248 Z-1 1/1; 249 Z-1 1/1; 250 Z-1 1/1; 251 Z-1 1/1; 252 Z-1 1/ y 170 Z-2 P1/1 del Ejido de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, así como en las superficies que quedaron fuera de autorización en los conjuntos urbanos Real del Cid Segunda y Tercera etapa, integrada por 9 lotes, y

...

ATENTAMENTE

**JORGE AGISS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN URBANA
(RUBRICA).**

5087.-7 diciembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TURISMO

EDICTO

SECRETARÍA DE TURISMO
CONTRALORIA INTERNA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Respecto de los expedientes CI/ST/MB/002/2011 y CI/ST/MB/003/2011, formados con motivo de las presentaciones extemporáneas de las manifestaciones de bienes de la C. FATIMA RUEDA MARTELL, tanto a la toma de posesión del cargo como a la conclusión de éste, respectivamente, en su carácter de Jefe "B" de Proyecto adscrita a la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Turismo; se resolvió los días veintitrés y veinticuatro de noviembre de dos mil once, respectivamente lo siguiente: la C. FATIMA RUEDA MARTELL, es extemporánea en la presentación de sus manifestaciones de bienes, tanto a la toma de posesión del cargo como a la conclusión de éste, respectivamente, en su carácter de Jefe "B" de Proyecto adscrita a la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Turismo, ya que infringió lo dispuesto en los artículos 42 fracciones XIX y XXII, 80 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1 fracciones I y II, 1.2 fracción VIII inciso d) del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha once de febrero del dos mil cuatro. En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; se impone la sanción pecuniaria consistente en quince días de salario base presupuestal que tenía asignado, el cual asciende a la cantidad de \$6,294.35 (seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N.), por la presentación extemporánea de su manifestación de bienes a la toma de posesión del cargo y quince días de salario base presupuestal el cual asciende a la cantidad de \$6,294.35 (seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N.), por la presentación extemporánea en la manifestación de bienes a la conclusión del cargo que tenía asignado, las cantidades impuestas se desprenden de las documentales públicas que obran en los expedientes números CI/ST/MB/002/2011 y CI/ST/MB/003/2011, en los que la servidora pública involucrada, percibía como sueldo base presupuestal mensual, la cantidad de \$12,588.70 (doce mil quinientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.); asimismo, las sanciones se impusieron tomando en consideración que la irregularidad administrativa atribuida no reviste una gravedad que trascienda en una parálisis del servicio público o que tenga repercusiones en la estabilidad del orden social, además de no actualizarse ningún daño al patrimonio de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México; y, toda vez que las sanciones pecuniarias impuestas son fijas y las mínimas que prevé el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, resultó innecesario entrar al análisis de las circunstancias a que se refiere el artículo 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; cabe señalar, que las cantidades deberán de ingresarse a la Caja General del Gobierno del Estado de México, o bien en cualquier institución bancaria o establecimiento autorizado para recibirlo, en éstos últimos casos a través del formato universal de pago que se podrá obtener en cualquier oficina de recaudación (centros de servicios fiscales o módulos de atención al contribuyente) más cercano al domicilio (teniendo que exhibir el contribuyente al momento de solicitarlo, la resolución en la que se impone la sanción económica o pecuniaria), en un plazo de diecisiete días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación de la presente resolución, apercibiéndola que para el caso de no hacerlo se procederán a su cobro a través del procedimiento económico coactivo de ejecución, con base en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Se hace del conocimiento a la C. FATIMA RUEDA MARTELL, que en términos de lo dispuesto por los artículos 1.8 fracción XII del Código Administrativo del Estado de México y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tiene el derecho de promover el recurso administrativo de inconformidad ante esta autoridad o el juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad, en el término de quince días hábiles posteriores al en que surta efectos la notificación correspondiente.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional: Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil once. El Contralor Interno de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, L.A.E. Víctor Manuel Sánchez Ríos, de conformidad con los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III y VI, 42 fracciones XIX y XXII, 43, 52, 59 fracciones I y II, 60, 79 fracción II, 80 fracciones I y II y 91, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.2, 1.7, 1.8 fracciones de la I a la XII del Código de Administrativo del Estado de México; 1, 3 fracciones I a la VIII, 106, 107, 113, 114, 125, 132 fracción III, 136 de la fracción I a la V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26, 27 y 28 fracciones V y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de febrero de dos mil ocho; 12 fracciones VII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veinticinco de febrero de dos mil cinco; reformado y adicionado mediante Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintiocho de mayo del dos mil siete.-Rúbrica.

**AUTOTRANSPORTES URBANOS Y
ZONA CONURBADA DEL
VALLE DE TOLUCA
"ADOLFO LOPEZ MATEOS" S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA DEL VALLE DE TOLUCA ADOLFO LOPEZ MATEOS S.A. DE C.V. A LA CELEBRACION DE LA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA A CELEBRARSE A LAS 10:30 HORAS DEL 23 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN LA CALLE DE JUAN A. MATEOS NUM. 519 COLONIA HEROES DE 5 DE MAYO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
4. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
5. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA DE NOVIEMBRE DE 2011.
6. CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
7. DESIGNACION DEL DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR ACTA CORRESPONDIENTE.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE ASAMBLEA.

SEGUNDA CONVOCATORIA A CELEBRARSE A LAS 14:00 HORAS DEL 23 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN LA CALLE DE JUAN A. MATEOS NUM. 519 COLONIA HEROES DE 5 DE MAYO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
4. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
5. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA DE NOVIEMBRE DE 2011.
6. CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
7. DESIGNACION DEL DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR ACTA CORRESPONDIENTE.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE ASAMBLEA.

TOLUCA, MEXICO A 02 DE DICIEMBRE DE 2011

ATENTAMENTE

**JOSE CONTRERAS CARDOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

VERSAMAQ, S.A. DE C.V.
Balance Final de Liquidación al 05 de diciembre de 2011.

A C T I V O

FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>0</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	<u>0</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	0

P A S I V O

PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
<u>TOTAL CAPITAL</u>	0
<u>TOTAL PASIVO</u>	0
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	0

MEXICO, D.F., A 05 DE DICIEMBRE DE 2011.

CLAUDIA ALEJANDRA RAMIREZ CALDERAS
LIQUIDADOR
(RUBRICA).



SERVICIOS RODURAN S.A. de C.V.
Calle Victor # 7 Depto. 2 Col. Pavón, Cd. Nezahualcoyotl
Eda. De México CP 57610
RFC: SRO-031210-A5A **Tel. 57-65-23-27**
Rep: Cecilia Rodríguez Ferrazo



DOMICILIO: CALLE VICTOR #7 DEPTO 2 COL. PAVON CD. NEZA. EDO. MEX. C.		SERVICIOS RODURAN, S.A. DE C.V.	
REG. FED. CAUS: SRO-031210-A5A		BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.	
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	\$ 60,000.00	PROVEEDORES	\$ 0.00
	60,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 0.00
		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	CAPITAL SOCIAL	60,000.00
DEPREC. ACUMULADA	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESULTADO DE EJERC. ANTS.	0.00
DEPREC. ACUMULADA	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		
DEPREC. ACUMULADA	0.00		
	0.00		
			60,000.00
<u>DIFERIDO</u>			
CREDITO AL SALARIO	0.00		
SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	0.00		
IVA ACREDITABLE PAGADO	0.00		
	0.00		
			60,000.00
SUMA EL ACTIVO ----- \$	60,000.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL ----- \$	60,000.00
SR. MANUEL DURAN FERNANDEZ LIQUIDADOR (RUBRICA).		LIC. RAFAEL ZARCO ESPINOZA CED. PROF. 2017209 (RUBRICA).	